

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

En la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2017 se han aprobado las siguientes

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

1. *Objeto*

Es objeto de las presentes bases regular el proceso selectivo para la cobertura, por el procedimiento de oposición libre, de plazas de funcionario de carrera, Arquitecto Técnico.

En lo no previsto en estas Bases Específicas se estará a lo dispuesto en la normativa legal de aplicación y en las Bases Generales por las que se rigen los procesos que convoque el Ayuntamiento de Majadahonda para selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de abril).

2. *Características de las plazas*

Las plazas convocadas corresponden al Grupo A, Subgrupo A2 de clasificación profesional, de los establecidos en el artículo 76, en relación con la Disposición Transitoria Tercera, del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de la plantilla del Ayuntamiento de Majadahonda.

3. *Requisitos de los aspirantes*

Además de reunir los requisitos exigidos en la base cuarta de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Majadahonda, los aspirantes deberán estar en posesión del título de Arquitecto Técnico que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias de aplicación.

4. *Sistema selectivo*

El proceso selectivo se realizará por el sistema de oposición libre.

5. *Pruebas selectivas*

El proceso selectivo constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar a un cuestionario tipo test compuesto por 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas cada una, que versarán sobre el contenido del temario que se acompaña anexo a las presentes bases.

El tiempo para la realización de esta prueba será determinado por el Tribunal, con un máximo de 60 minutos.

Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para su superación. Las respuestas acertadas se calificarán con 0,2 puntos, las respuestas erróneas penalizarán con -0,05 puntos y las respuestas en blanco no contabilizarán.

Segundo ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de entre los relacionados en la parte específica del temario, para lo cual se dispondrá de un tiempo máximo de 120 minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para su superación. En este ejercicio se valorarán los conocimientos en la materia, la claridad de ideas, la capacidad de síntesis, la precisión y rigor en la exposición y la

calidad de expresión escrita. El ejercicio podrá ser leído ante el tribunal calificador si así se determina por el mismo.

Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de 120 minutos, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal que estará relacionado con las materias que componen la parte específica del temario. Los aspirantes podrán acudir provistos de textos legales y libros de consulta que estimen oportuno, así como calculadora, estando prohibida la consulta por medios telemáticos o informáticos.

Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

La calificación de cada ejercicio se obtendrá por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo. No obstante lo anterior, cuando la calificación más alta y/o más baja difieran en dos o más puntos de la media obtenida, se eliminarán una o ambas, según el caso, obteniéndose la media de las restantes.

6. *Orden de actuación de los aspirantes*

El orden de actuación de los aspirantes en el proceso será el establecido cada año por resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7. *Derechos de examen*

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 25,56 euros.

8. *Tribunal calificador*

Por decreto de la Alcaldía u órgano en quien delegue se establecerá la composición del órgano de selección que, en todo caso, estará compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el artículo 30.1.b) del Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo.

9. *Calificación final*

La calificación definitiva vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio (supuesto práctico), y si esto no fuera suficiente, en el segundo y primer ejercicio, por este orden. De persistir el empate este se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, de conformidad con la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

10. *Régimen de impugnaciones*

Frente a las presentes bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Los actos administrativos que se deriven de la aplicación de las mismas indicarán los recursos administrativos que, en su caso, quepa interponer frente a ellos.

TEMARIO

Parte común

Tema 1. El Derecho de la Unión Europea. Formación y caracteres: el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros.

Tema 2. La Constitución española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma. Los derechos fundamentales: evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución Española. La protección de los derechos fundamentales.

Tema 3. El Estado autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Las formas de acceso a la autonomía en la Constitución Española. El proceso constituyente: los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Tema 4. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes estatales y autonómicas. Legislación básica y de desarrollo. Las leyes-marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización. Las leyes autonómicas.

Tema 5. La Monarquía parlamentaria. La Corona. Funciones constitucionales. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 6. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los Reglamentos. El proceso de elaboración y aprobación de las Leyes.

Tema 7. La ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de ley. El reglamento. La potestad reglamentaria: formación y fundamento. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

Tema 8. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones.

Tema 9. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 10. La Administración Pública: concepto. El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: límites y control judicial. La desviación de poder.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: El principio de la autotutela declarativa. Condiciones de eficacia. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 12. Organización del Ayuntamiento de Majadahonda. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda.

Tema 13. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de autonomía local. Significado, contenido y límites.

Tema 14. El Presupuesto General de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

Parte específica

Tema 15. La organización administrativa del Urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. La competencia municipal.

Tema 16. Legislación de ordenación del territorio y legislación urbanística en la Comunidad de Madrid. Novedades y modificaciones legislativas.

Tema 17. El Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, de 30 de octubre de 2015 (I). Disposiciones Generales. Estatutos básicos: del ciudadano, de la iniciativa y la participación en la actividad urbanística.

Tema 18. El Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, de 30 de octubre de 2015 (II): estatuto de la propiedad del suelo y de la promoción de las actuaciones

nes urbanísticas. Bases del régimen urbanístico del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles. El informe de Evaluación de Edificios.

Tema 19. La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid: Objeto y Principios Generales.

Tema 20. Régimen urbanístico del suelo: Disposiciones generales. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico del suelo urbano, del suelo urbanizable y del suelo no urbanizable de protección.

Tema 21. Planeamiento Urbanístico: Determinaciones legales. Reglamentarias. Ordenanzas municipales. Potestad de planeamiento. Instrumentos de planeamiento. Determinaciones estructurantes, pormenorizadas, sobre las redes públicas, sobre la división y usos del suelo, sobre las edificabilidades y aprovechamientos, sobre las zonas urbanísticas de ordenación pormenorizada.

Tema 22. Planeamiento Urbanístico General. Planes Generales. Planes de Sectorización.

Tema 23. Planeamiento Urbanístico de Desarrollo. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de detalle. Catálogos de bienes y espacios protegidos.

Tema 24. Ejecución del Planeamiento: Disposiciones generales. Formas de Gestión de la actividad pública. Presupuestos legales. Distribución equitativa de beneficios y cargas: Equidistribución. Áreas de reparto. Reparcelación. Obtención y ejecución de las redes públicas. Cesión de la participación de la comunidad en las plusvalías. Obras y cargas de urbanización.

Tema 25. Unidades de ejecución. Sistemas de ejecución. El sistema de compensación. El sistema de cooperación. El sistema de expropiación. El sistema de ejecución forzosa. Otras formas de ejecución. La parcelación. Las calificaciones urbanísticas. Los proyectos de actuación especial.

Tema 26. Los Proyectos de Urbanización. Contenido sustantivo y documental. Formulación y aprobación. Conservación de la urbanización. Obras y cargas de urbanización.

Tema 27. Intervención municipal en actos de uso del suelo, construcción y edificación. Las licencias urbanísticas. Competencia, procedimiento de otorgamiento, eficacia y caducidad de las licencias urbanísticas. La declaración responsable y las actuaciones comunicadas. Las calificaciones urbanísticas.

Tema 28. Formación, aprobación y efectos de los Planes de Ordenación Urbanística.

Tema 29. Inspección urbanística. Funciones, servicios y visitas de inspección.

Tema 30. Infracciones urbanísticas. Régimen general. Concepto, clases de infracciones y tipos legales, consecuencias, graduación y cuantía de las sanciones.

Tema 31. Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo. Situaciones y criterios de valoración.

Tema 32. Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda (I). Régimen general del suelo: disposiciones de carácter general. Intervención en la edificación y el uso del suelo. Obtención de sistemas generales y dotaciones públicas. Régimen Urbanístico de la propiedad y el suelo. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 33. Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda (II). Regímenes particulares. Determinaciones generales, parámetros y condiciones generales de la edificación y sus relaciones con el entorno.

Tema 34. Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda (III). Regímenes particulares. Condiciones de los usos. Condiciones zonales.

Tema 35. Ordenanza reguladora del Medio Ambiente en el Municipio de Majadahonda.

Tema 36. Concepto y clases de vías públicas: régimen jurídico. El Plan de Movilidad Urbana de Majadahonda.

Tema 37. Los contratos del sector público: las Directivas Europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los de derecho privado; los actos separables.

Tema 38. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenidos mínimos. La preparación de los contratos. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Tema 39. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. La ejecución del contrato de obras.

Tema 40. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento del contrato de obras. Resolución del contrato de obras.

Tema 41. Los contratos de servicios. Ejecución de los contratos de servicios. Modificación. Cumplimiento. Extinción.

Tema 42. Normativa de la edificación. La Ley de Ordenación de la Edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías.

Tema 43. El Código Técnico de la Edificación: condiciones técnicas y administrativas. Condiciones generales para el cumplimiento. Condiciones del proyecto. Condiciones en la ejecución de las obras. Condiciones del edificio.

Tema 44. Demoliciones. Apuntalamientos y apeos. Tipología de los elementos constructivos para apuntalar. Material empleado en apeos. Detalles. Procesos de ejecución de una demolición.

Tema 45. Acondicionamiento del terreno. Excavaciones, rellenos, gestión del agua. Mejora o refuerzo del terreno, procedimientos. Anclajes del terreno, tipos. Condiciones constructivas y de control.

Tema 46. Cimentaciones. Estudio geotécnico y presión admisible del terreno. Clasificación y tipología de cimentaciones, condiciones constructivas y de control. Elementos de contención, condiciones constructivas y de control. Ejecución de los trabajos. Control y medición.

Tema 47. Evacuación de aguas. Red de saneamiento en el edificio y alcantarillado público. Sistemas. Elementos y materiales empleados para las instalaciones de evacuación. Ejecución de los trabajos. Mantenimiento y reparación. Control y medición.

Tema 48. El hormigón. Generalidades. Materiales. Clases de hormigones. Fabricación y puesta en obra. Control de ejecución. Control de calidad y pruebas de carga.

Tema 49. Forjados y viguetas. Tipología. Piezas de entrevigado. Aspectos constructivos. Ejecución de los trabajos. Control y medición.

Tema 50. Estructuras de hormigón armado. Tipos y sistemas. Elementos estructurales. Ejecución y control de calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación.

Tema 51. Estructuras metálicas. Sistemas y tipos de acero en chapas y perfiles. Ejecución. Tratamientos de protección. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación.

Tema 52. Estructuras de madera. Muros entramados. Forjados. Cubiertas. Materiales. Durabilidad y protección de la madera. Ejecución y control. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación.

Tema 53. Patología de la edificación. Concepto, diagnosis, causas y medidas de precaución. Fisuras vivas y muertas. Medios para comprobar la actividad de las fisuras.

Tema 54. Lesiones y reparación de fachadas. Lesiones de: origen mecánico, variaciones dimensionales, origen higrotérmico, origen acústico. Estudio de los síntomas. Las causas. Prevención y reparación.

Tema 55. Confort térmico y ahorro de energía. Sistemas de aislamiento. Ejecución y control de calidad. Normativa de aplicación. Patología y soluciones a las mismas.

Tema 56. Abastecimiento y suministro de agua. Redes de conducción y distribución urbana. Acometidas a los edificios. Esquemas generales. Elementos de la instalación. Separaciones con otras instalaciones. Ahorro de agua. Ejecución. Puesta en servicio. Incompatibilidades. Criterios sanitarios según la normativa vigente.

Tema 57. Daños y defectos en los edificios, las humedades y las fisuras: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Patologías de la madera: tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Otros daños y defectos.

Tema 58. Conservación y rehabilitación de terrenos, construcciones y edificios. Declaración de ruina.

Tema 59. Protección frente a la humedad: muros, suelos, fachadas y cubiertas. Condiciones de los puntos singulares. Soluciones constructivas. Condiciones de los componentes. Dimensionado. Control de recepción de productos. Control de ejecución y obra terminada. Mantenimiento y conservación.

Tema 60. Calidad del aire interior. Diseño y dimensionado. Control de recepción de productos. Control de ejecución y obra terminada. Mantenimiento y conservación.

Tema 61. Seguridad en caso de incendios (I). Compartimentación en sectores de incendio. Locales y zonas de riesgo especial. Espacios ocultos. Pasos de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario. Propagación exterior: Medianerías, fachadas y cubiertas.

Tema 62. Seguridad en caso de incendios (II). Evacuación de ocupantes. Cálculo de ocupación. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación. Dimensionado

de los medio de evacuación. Protección de escaleras. Puertas en recorridos de evacuación. Señalización de los medios de evacuación. Control del humo de incendios. Instalaciones de protección contra incendios. Dotación de instalaciones. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios. Intervención de los bomberos.

Tema 63. Conceptos acústicos de vibración, ruido, aislamiento, absorción, ruido aéreo y ruido de impacto. Diferencia entre aislamiento acústico in situ y en laboratorio. Las magnitudes de aislamiento acústico. Aislamiento acústico de elementos constructivos mixtos. Ruido y vibraciones de las instalaciones.

Tema 64. Certificación energética de edificios. Normativa de aplicación. La calificación de eficiencia energética y la etiqueta energética. Actuaciones y tramitación. Validez, vigencia y renovación del certificado. El Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios.

Tema 65. Control de calidad en obras de edificación. Normativa de aplicación. Programas de control. Certificados de conformidad y distintivos de calidad. Agentes que intervienen, sus obligaciones y responsabilidades.

Tema 66. Obras de urbanización. Normativa de aplicación. Viales, aceras y pavimentaciones. Redes e instalaciones. Jardinería y mobiliario urbano.

Tema 67. Accesibilidad universal y supresión de barreras. Obligaciones de las Administraciones Públicas.

Tema 68. Seguridad y salud en la edificación. El estudio y el plan de seguridad. Aplicación en el proyecto y en la ejecución. Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud. Libro de Incidencias. Plan de evacuación.

Tema 69. Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición. Residuos que contengan amianto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 21 de junio de 2017.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(02/22.056/17)

